

DOCUMENTO
ACUERDO - CERTIFICADO. Pto. 5 Inicio expte obras Mdo S. Sebastián
66-2017

OTROS DATOS
Código para validación: U0GL4-BF56D-XZ4CP
Fecha de emisión: 1 de febrero de 2018 a las 8:44:58
Página 1 de 2

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref: MCER

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5.- Aprobar proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, así como el expediente para la contratación de las obras de rehabilitación del Mercado de San Sebastián, expte. 65/2017.

Vista Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 23 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente 65/2017 para la contratación de las obras de rehabilitación del Mercado San Sebastián, conforme al proyecto redactado por la Arquitecto Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz y la Arquitecto Técnico Municipal D^a Itziar Zalvide Sotelo, de fecha noviembre de 2017 y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, conformado por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para su contratación.

b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

c) Consta la correspondiente retención de créditos con cargo a la partida 400 1522 63205 22017005533 "rehabilitación Mercado San Sebastián" por importe de 1.000.000 de euros, suficiente para dar cobertura a los gastos derivados de la presente contratación.

d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus

Esta es una copia impresa de un documento electrónico (Ref: 548313 U0GL4-BF56D-XZ4CP F90CC6F25E7525E5D81F6150B8CA068D9BAF976A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. Pto. 8 Inicio expte obras Mdo S. Sebastian 65-2317	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U0GL4-BF56D-XZ4CP Fecha de emisión: 1 de febrero de 2018 a las 8:44:58 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
 31/01/2018 13:59



Ayuntamiento de Huelva

Secretaría General
 Junta de Gobierno

Ref: MCER

cláusulas, el pliego de cláusulas administrativas.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 23 de enero de 2018.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de 826.446,28 € más I.V.A. de 173.553,72 €, sumando un total de 1.000.000,00 €.*

SEGUNDO.- *Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido el presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.
 (Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 548313 U0GL4-BF56D-XZ4CP F9DCC8F25E7525EDB1F615088CA06805BBAF878A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.